

INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES y DISTINGUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2023.

Atendiendo las necesidades de la administración en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) adscritos al Instituto y dado que el personal del cuerpo de Custodia y Vigilancia cumple un servicio público esencial a cargo del Estado, cuya misión es la de mantener y garantizar el orden, la seguridad, la disciplina y los programas de resocialización en los centros de reclusión, la custodia y vigilancia de los reclusos, la protección de los derechos fundamentales y otras garantías consagradas en la Constitución Política, los pactos, tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia y en general asegurar el normal desarrollo de las actividades en los centros de reclusión, misión que se debe cumplir en cualquier establecimiento del País, se hace necesario contar con personal capacitado en labores de reseña, individualización e identificación de personas, que apoyen la realización del control de ingreso de personas privadas de la libertad, visitantes y funcionarios, entre otras funciones y actividades afines en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON.

En consecuencia, la Subdirección de Talento Humano del INPEC, a través del Grupo de Prospectiva dispuso la realización del “**Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas**”, el cual tendrá una duración de 250 horas y contará con la participación de Treinta y cinco (35) funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, que serán seleccionados a través de un proceso ágil, objetivo y transparente, basado en los principios de igualdad, mérito y oportunidad.

Para efectos del desarrollo del presente proceso, la Escuela Penitenciaria Nacional ha previsto en su plan anual de capacitación, adelantar el “**Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas**” el cual se adelantará bajo los cronogramas establecidos por dicha institución y con observancia de los siguientes parámetros:

PARÁMETROS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CURSO

Cupos: treinta y cinco (35).

Duración: Doscientas cincuenta (250) horas académicas.

Lugar del curso: Escuela Penitenciaria Nacional.

Inscripciones: El proceso de inscripciones se realizará a través de formulario Google, dispuesto por la Subdirección de Talento Humano – Grupo de Prospectiva del Talento Humano.

Estructura del proceso: El Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas, para la selección de los aspirantes tendrá las siguientes fases:

1. Divulgación.
2. Inscripciones de funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
3. Análisis de documentación.
4. Entrevista virtual a los aspirantes
5. Publicación resultados de pruebas de selección.
6. Inicio curso.

CRONOGRAMA ETAPA DE INSCRIPCIONES Y PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación	31/08/2023	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva
Inscripciones CCV	01/08/2023 al 07/09/2023	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva
Análisis de documentación	08/09/2023 al 13/09/2023	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva
Entrevista virtual	14/09/2023 al 15/09/2023	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva y Policía Judicial.
Publicación resultados pruebas de selección	18/09/2023	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva
Reclamaciones	18/09/2023 al 20/09/23	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva
listado definitivo	20/09/2023	Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva
Iniciación del Curso	02 de octubre de 2023	Escuela Penitenciaria Nacional
Finalización del Curso	02 de noviembre de 2023	Escuela Penitenciaria Nacional

Nota: El presente cronograma podrá ser objeto de ajustes o cambios por situaciones que impidan el pleno desarrollo del mismo.

Los funcionarios que participan en el “*Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas*” desarrollarán las funciones establecidas en el manual de funciones que en razón de su cargo les corresponde como funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Una vez aprobado el curso, regresarán al Establecimiento de

Reclusión del Orden Nacional de origen, y allí continuarán prestando su servicio de Reseña e Identificación por un término mínimo de dos (2) años en ese ERON y cuatro (4) años en la especialidad.

La lista de admitidos se conformará por los treinta y cinco (35) aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y que obtengan los puntajes más altos en estricto orden descendente, teniendo en cuenta las vacantes para asignar por la presente invitación.

Para aprobar el curso el estudiante deberá cumplir con los manuales, reglamentos y lineamientos establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional, para aprobar el "Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas".

De igual manera, el estudiante deberá superar todas las asignaturas con un promedio de 80% para aprobar el "Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas".

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, CON CUPOS ASIGNADOS QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DEL CURSO

Atendiendo los principios de la función pública y las políticas de Estado encaminadas en la optimización de los recursos económicos, técnicos, humanos y en aras de la mejora continua del servicio; se realizó un análisis de la cantidad de servidores que prestan su servicio como Dactiloscopistas, de lo cual se priorizaron las necesidades del personal que se encuentran en los siguientes ERON, así:

ERON	CUPOS	OBSERVACIONES
<i>EPMSC Leticia</i>	1	
<i>CPMS Monquirá</i>	1	
<i>COBOG PAS</i>	1	
<i>COBOG</i>	1	
<i>CPMS Bogotá</i>	1	
<i>CPMS Chocontá</i>	1	
<i>CPMS Florencia</i>	1	
<i>PMS Heliconias</i>	1	
<i>CPMS Acacias</i>	1	
<i>CPAMS El Barne</i>	1	
<i>CPMS Paz de Aripuro</i>	1	
<i>EPMSC Santander de Quilichao</i>	1	
<i>EPMSC Popayán</i>	1	
<i>CPMS Ipiales</i>	1	
<i>EPMSC Tumaco</i>	1	
<i>EPMSC Cali</i>	3	
<i>EPMSC Buga</i>	1	

CPMS Tuluá	1	
EPMSC Pamplona	1	
COCUC	1	
EPMSC Andes	1	
EPMSC Bolívar, Antioquia	1	
EPMSC Caucasia	1	
EPMSC Santa Rosa de Osos	1	
EPMSC Yarumal	1	
EPMSC Istmina	1	
CPMS Puerto Triunfo	1	
COPEL	1	
EPMSC Pacora	1	
RM Armenia	1	
EPMSC Salamina	1	
RM Manizales	1	
EPMSC Puerto Boyacá	1	

NOTA Los funcionarios que deseen participar de la presente convocatoria de capacitación, pueden participar únicamente por los cupos asignados al establecimiento en el cual se encuentran adscritos actualmente.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del ERON al cual se le asignó cupo para el "Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas" presentarán su inscripción por escrito (Según Anexo 1) ante el **Comando de Vigilancia, quien en coordinación con el Director del establecimiento verificarán el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos:**

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Solicitud escrita, dirigida al Director General del INPEC por parte del aspirante (Formato anexo 1) con VoBo del Director del ERON y Comando de Vigilancia.
- Acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo cuatro (4) años ejerciendo las funciones asignadas en el servicio de Reseña e Identificación de Personas y mínimo dos (2) años en el ERON asignado (Formato Anexo 2).
- Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en el grado de Dragoneante o distinguido con una antigüedad mínima de dos (2) años de servicio.
- No tener concepto o Decisión Médica Laboral -DML-, cuyas restricciones afecten al desarrollo de las funciones y/o afecten el Derecho fundamental a la salud.
- Calificación de desempeño del último año de evaluado, con promedio igual o superior a 90% (verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano).

- No registrar antecedentes vigentes disciplinarios, administrativos, penales o civiles, durante los últimos dos (2) años de servicio.
- Contar con la disponibilidad de tiempo y asumir los gastos personales que se generen para la realización del curso de capacitación y/o etapas de instrucción.

De lo anterior deberán dejar registro de calidad (Acta firmada) donde obre constancia de la verificación de requisitos para la selección del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, y en caso de estar más de una persona inscrita que cumpla los requisitos exigidos, serán postulados y la Subdirección de Talento Humano verificará los requisitos y se realizará la selección de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente ítem.

Una vez verificado los requisitos mínimos, el Director del ERON con VoBo del Comando de Vigilancia realizará la postulación del funcionario que cumple, mediante oficio dirigido al Director General del INPEC, adjuntando en un solo archivo en formato PDF toda la documentación de los requisitos y el acta del proceso de postulación en las fechas establecidas en el cronograma etapa de inscripciones y proceso de selección.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Solicitud escrita diligenciada, dirigida al señor Director General del INPEC. (Formato anexo 1).
- Acta de compromiso diligenciada para permanecer a discrecionalidad mínimo cuatro (4) años ejerciendo las funciones asignadas en el servicio de Reseña e Identificación de Personas y mínimo dos (2) años en el ERON asignado (Formato anexo 2)
- Formato calificación de desempeño del último año de evaluado, con promedio igual o superior a 90% (verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano).
- Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso (legible).
- Fotocopia simple del carnet laboral (legible).
- Postulación del director y comando de vigilancia del ERON.

La inscripción de los funcionarios se realizará adjuntando en un solo archivo en formato PDF, toda la documentación requerida, la cual será remitida al link de formulario Google de inscripciones, dispuesto por la Subdirección de Talento Humano - Grupo de Prospectiva.

PROCESO DE SELECCIÓN

Criterios para la selección de los funcionarios inscritos, que cumplieron los requisitos mínimos y fueron postulados por el ERON, los funcionarios con mayor puntaje serán los seleccionados para cubrir el número de vacantes de ese establecimiento.

Las vacantes que no sean suplidas por esta modalidad de selección, por falta de interés o no cumplimiento de la antigüedad mínima, serán postuladas por discrecionalidad de la dirección General.

- Entrevista virtual por parte del coordinador de policía judicial y psicólogo asignado por Talento Humano, con puntuación máxima 1 a 10, donde se evaluará la aptitud, compromiso, liderazgo, responsabilidad y trabajo en equipo.
- Evaluación de desempeño laboral del último periodo evaluado.
 - 90 hasta 92.9 = 2 puntos
 - 93 hasta 95.9 = 4 puntos
 - 96 hasta 100 = 6 puntos
- Tiempo de servicio en la institución (se tendrá en cuenta la antigüedad ininterrumpida en el Instituto, tomando como base la fecha de posesión del aspirante)
 - 24 hasta 60 meses = 2 puntos
 - 61 hasta 120 meses = 4 puntos
 - 121 meses en adelante = 6 puntos
- Haber obtenido la distinción de servicios distinguidos en las diferentes categorías.
 - 1 servicios distinguidos = 2 puntos
 - 2 servicios distinguidos = 4 puntos
 - 3 servicios distinguidos = 6 puntos
- Haber sido personaje del mes en el último año de evaluación de desempeño.
 - 1 personaje del mes = 1 punto
 - 2 personajes del mes = 2 puntos
- Haber sido nombrado mejor servidor penitenciario en su carrera (le suma dos (2) puntos por cada nombramiento)

CRITERIOS PARA DESEMPATE EN EL CASO A QUE HAYA LUGAR

En caso de presentarse dos o más aspirantes que cumplan todos los requisitos y de tener igualdad en el promedio final obtenido, se tendrá como criterios de desempate en su orden los siguientes aspectos:

- Presentar certificado de participación electoral, tomando como referencia las últimas elecciones populares del territorio nacional.
- Haber obtenido mayor número de felicitaciones en el último año.

- En caso de persistir los demás criterios de desempate, se acudirá al mecanismo de sorteo mediante balota.

COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL PERSONAL SELECCIONADO

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su Establecimiento de origen hacia la Escuela Penitenciaria Nacional, de igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico, elementos de entrenamiento y académico, durante el desarrollo de la capacitación. (No hay reconocimiento de viáticos).

El curso se desarrollará en su totalidad bajo la modalidad presencial y de carácter **interno**, los aspirantes deberán en todo momento cumplir con los protocolos y parámetros establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional.

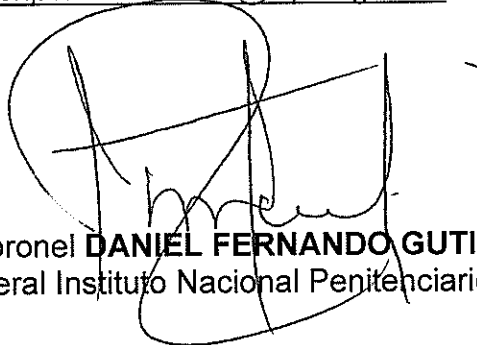
DIVULGACIÓN

Los señores Directores y Comandantes de Vigilancia Regionales, Directores y Comandantes de Vigilancia de los Establecimientos de Reclusión, serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y divulgación a todos los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, así como facilitar los permisos para la presentación a la Escuela Penitenciaria Nacional una vez haya sido seleccionado y sea publicada la lista definitiva de los convocados a curso.

El INPEC se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Cualquier información al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1168 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co

Atentamente;



Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Aprobado por: T.C. Rolando Antonio Ramírez Sanabria / Director Custodia y Vigilancia (E)
Aprobado por: My. Cesar Andrés Valero Díaz / Subdirector de Seguridad y Vigilancia
Aprobado por: Csp. Claudia Nossa Castiblanco / Subdirectora de Cuerpo de Custodia
Aprobado por: Dra. Luz Miriam Tierradentro Cachaya / Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Te. Leonel Fernando Chaparro / Coordinador Grupo Proyección Talento Humano
Proyectado por: Te. Gelper Fontecha Zea / Coordinador Grupo Policía Judicial
Elaborado por: Ds. Jose Pinilla Ocampo / Grupo Policía Judicial
Fecha de Elaboración: 29/08/2023

**ANEXO 1: FORMATO SOLICITUD
"TERCER CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE
PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA"**

**SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO PROSPECTIVA DE PERSONAL
GRUPO POLICÍA JUDICIAL**

Señor:
Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General INPEC
Bogotá D.C.

Yo _____ identificado con la C.C No.
_____ expedida en _____, atentamente manifiesto mi voluntad de
adelantar el Tercer Curso de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con
Énfasis en Dactiloscopia, que se realizará en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional,
a partir del día _____.

En el evento de ser seleccionado al curso, me comprometo a continuar prestando mis servicios por
un tiempo mínimo de cuatro (4) años ejerciendo las funciones asignadas en el servicio de Reseña
e Identificación de Personas y mínimo de dos (2) años en el ERON asignado.

Atentamente;

Nombres y Apellidos del aspirante

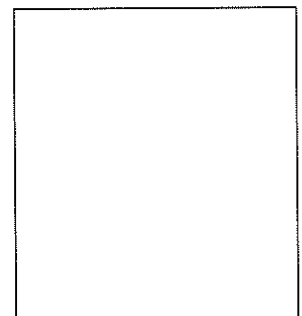
Huella Dactilar

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Número de Celular

Establecimiento donde labora



ANEXO 2: ACTA DE COMPROMISO
“TERCER CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA”

¹LUGAR: _____
²FECHA _____

³**OBJETIVOS:** ESTABLECER EL COMPROMISO DEL ASPIRANTE AL **TERCER CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS OFICINAS DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

⁴**TEMAS TRATADOS**

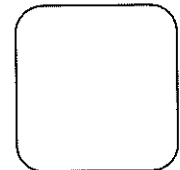
ESTABLECER EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA OFICINA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON UN TIEMPO MÍNIMO DE CUATRO (04) AÑOS EJERCIENDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y DE DOS (02) AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN PARA EL CUAL ME PRESENTO, CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE PARA EL **TERCER CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA**, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 906 DEL 2004 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, LA LEY 1709 DE 2014, MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL, RESOLUCIÓN No. 010321 DE 2021.

COMPROMISOS POR PARTE DEL SERVIDOR:

YO: _____ IDENTIFICADO (A) CON CC. No. _____
EXPEDIDA EN: _____ GRADO _____ ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”, ME COMPROMETO A PERMANECER EN LA OFICINA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE CUATRO (4) AÑOS EJERCIENDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y DE DOS (02) AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN PARA EL CUAL ME PRESENTO, ACATANDO LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS DIRECTRICES FIJADAS POR EL INSTITUTO Y LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE AL **TERCER CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA**.

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO CELULAR: _____
EMAIL: _____
DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____



FIRMA ASPIRANTE CC. No.

HUELLA

ANEXO 3: FORMATO POSTULACIÓN
“TERCER CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE
PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA”

SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO PROSPECTIVA DE PERSONAL
GRUPO POLICÍA JUDICIAL

Señor:
Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General INPEC
Bogotá D.C.

Asunto; Postulación de Funcionario.

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a mi Coronel, con el fin de postular al señor
(a) _____ identificado con la C.C No.
_____ expedida en _____ en el grado de _____,
quien verificado los requisitos mínimos cumple las condiciones para postular al Tercer Curso de
Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con Énfasis en Dactiloscopia, que
se realizará en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional, de acuerdo a cronograma de
la invitación.

Atentamente;

Director Establecimiento

VoBo. Comando de Vigilancia

Nombre del Establecimiento